



**Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax, a 18 de enero de 2024**

**Origen: Oficina del Secretario**

**Oficio No. SIC/OS/0025/2024**

**Asunto:** Se Remite Informe Anual 2023 del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (adjunto incluye el Programa de Trabajo de Control Interno 2024)

**L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.**

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.  
Presente

**Atn ª Ing. María José Jarquín Torres**

Directora de Control Interno de la Gestión Pública  
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en los artículos 23 y 24 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 6 de julio de 2023, me permito remitir anexo al presente, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL correspondiente al ejercicio 2023 al interior de la Dependencia de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
  - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
  - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
  - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno;
  - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la



# INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y

### III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI 2024.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por la Dependencia a mi cargo respecto a la implementación, fortalecimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente,



**Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López**  
Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones y Presidente  
Propietario del Comité de Control Interno.

C.c.p.

Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre. Coordinador de Control Interno y Coordinador Técnico de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones. Para conocimiento.  
Lic. Raúl Alfonso Guzmán Saavedra. Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno. Mismo fin  
Arq. José Roberto Enríquez Velásquez. Enlace de Control Interno y Director de Ordenamiento Territorial. Mismo fin  
Ing. Luz María Ortiz Romero. Enlace de Administración de riesgos y Jefa de la Unidad de Enlace. Mismo fin.

GLS/VCS



**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES**

**EJERCICIO 2023**

**I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.**

Los componentes del Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

**a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno**

COMPONENTE	PROCESOS					PORCENTAJE	
	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)	PARCIAL	GENERAL				
AMBIENTE DE CONTROL						0%	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						0%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	No aplica					0%	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						0%	0%
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA						0%	
<b>TOTAL</b>	0%	0%	0%	0%	0%		

**b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno:**

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.	
COMPONENTE	PROCESOS
Ambiente de Control	No aplica
Administración de Riesgos	
Actividades de Control	
Informar y Comunicar	
Supervisión y Mejora Continua	



**c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno.**

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos	<b>No aplica</b>				
Actividades de Control					
Informar y Comunicar					
Supervisión y Mejora Continua					

**d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional:**

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
COMPONENTE	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos	<b>No aplica</b>				
Actividades de Control					
Informar y Comunicar					
Supervisión y Mejora Continua					



## II. Resultados relevantes alcanzados con el Programa de Trabajo de Control Interno:

A continuación se desglosan los resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en 2023 en relación con los esperados, asimismo se indican, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma con la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
15 (quince)	No aplica

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		4	26.6%	5	6
Segundo		5	33.3%	2	4
<b>Acumulado al Segundo</b>		9	60.0%	2	4
Tercero	15	0	0.0%	2	4
<b>Acumulado al Tercero</b>		9	60%.0	2	4
Cuarto		0	0.0%	3	4
<b>Acumulado al Cuarto</b>		8	53.3%	3	4

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Enseguida se describen las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	2.1.2.-	Aprobación y expedición del Reglamento Interno	<i>De conformidad con el artículo 46 fracciones XVI y XXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Administración corresponde revisar y autorizar tanto la estructura orgánica de las dependencias</i>	Considerando que para la aprobación del proyecto del Reglamento Interno de esta Dependencia, es imprescindible
2	2.1.3.-	Publicación del Reglamento Interno		



No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
			<i>como sus reglamentos internos, por ende el trámite de aprobación de la misma, escapa de esta Unidad.</i>	contar con la estructura orgánica autorizada para la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, contando con la colaboración de la Dirección Administrativa para el seguimiento de dicho procedimiento. Una vez que se cuente con el oficio de aprobación correspondiente, se estará en condiciones de resolver sobre la presentación del proyecto de Reglamento ya elaborado o la necesidad de formular una nueva propuesta. No obstante se trabaja en la integración de un proyecto integral con las aportaciones y comentarios que proporcionan las distintas áreas administrativas de esta dependencia, realizando reuniones de trabajo; mismas en las que en ocasiones, se emite convocatoria y en otras, se realizan atendiendo la disponibilidad de tiempo de los titulares de las áreas, por lo que esta acción de mejora sigue su proceso.



# INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

3	3.3.1.-	Coordinar la participación de las áreas de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones para iniciar la integración del documento preliminar del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, conforme a los lineamientos o guía que emita el Instituto de Planeación para el Bienestar.	<p>Se reitera el informe presentado el trimestre pasado, informando que se han realizado los avances que normativa y operativamente son factibles en el ámbito de competencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.</p> <p>En tanto sea factible formular un nuevo PEI, alineado con las nuevas definiciones de proyectos y prioridades institucionales, se cuenta con el Plan Institucional 2021-2022, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría en: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2023/06/PEI-SINFRA.pdf">https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2023/06/PEI-SINFRA.pdf</a>.</p>	Se han realizado los avances que normativa y operativamente son factibles en el ámbito de competencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, aun cuando no se ha podido integrar la propuesta por la falta de elementos externos.
4	4.1.2.-	Validación del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación	<p>Se reitera lo presentado el tercer trimestre, se han realizado los avances que normativa y operativamente son factibles en el ámbito de competencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.</p> <p>En tanto sea factible formular un nuevo PITIC, alineado con las nuevas definiciones de proyectos y prioridades institucionales, se cuenta con el PITIC 2022. Dicho documento se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría en: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2023/06/Plan-Institucional-De-Tecnologias-de-la-Informacion-y-Comunicacion.pdf">https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2023/06/Plan-Institucional-De-Tecnologias-de-la-Informacion-y-Comunicacion.pdf</a></p> <p>Por lo anterior, se deberá tomar en consideración que ha sido necesario ajustar la programación para el desarrollo de un PITIC que esté alineado con los objetivos estratégicos y metas institucionales vigentes.</p>	Se han realizado los avances que normativa y operativamente son factibles en el ámbito de competencia de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, aun cuando no se ha podido integrar la propuesta por la falta de elementos externos.



**III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.**

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que son consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio y que se adjunta al presente.

Asimismo, el que suscribe así como las servidoras y servidores públicos de esta dependencia se comprometen a cumplir en tiempo y forma con las acciones que se incluyan en el Programa de Trabajo de Control Interno comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 autorizado conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno que se adjunta al presente.

No.	Sistema de Control Interno					
	Componente	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	5		3	2	
2	Administración de Riesgos	3		1	2	
3	Actividades de Control	3	2		1	
4	Informar y Comunicar	3				3
5	Supervisión y Mejora Continua	2		1		1

**Atentamente**

**Ing. Netzahualcōyotl Salvatierra López**

Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones y Presidente Propietario del Comité de Control Interno.

C.c. electrónica para su conocimiento  
Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre. Coordinador Técnico y Coordinador de Control Interno  
Lic. Raúl Alfonso Guzmán Saavedra. Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno  
Ing. Luz María Ortiz Romero. Jefa de la Unidad de Enlace y Enlace de Administración de Riesgos.  
Arq. José Roberto Enríquez Velázquez. Director de Ordenamiento Territorial y Enlace de Control Interno  
GLS/VCS



**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y COMUNICACIONES

**Programa de Trabajo  
de Control Interno  
2024  
(PTCI 2024)**

ENERO 2024





## Contenido

1. Presentación .....	3
2. Objetivo .....	5
3. Misión, visión y objetivo general .....	5
4. Fichas Técnicas .....	6
5. Actualizar la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones. ....	7
6. Integrar e implementar la aplicación de una encuesta de clima organizacional que permita identificar fortalezas y debilidades de la Dependencia.....	8
7. Elaboración del diagnóstico para la integración del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos .....	9
8. Difusión del buzón de quejas, denuncias e inconformidades de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.....	10
9. Instalar y conformar Grupo de Trabajo de Auditoría Interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones .....	11
10. Diseñar formato de reporte de observaciones de auditorías; integrarlo y remitirlo periódicamente a las áreas administrativas de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones a nivel de jefatura de unidad para su consideración. ....	12
11. Cronogramas .....	13
12. Cronograma Detalle.....	14
13. Cronograma Resumen .....	15
14. Autorización .....	16



Handwritten marks in blue ink, including a stylized 'W' and a signature.



## Presentación

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 contempla en su eje 2. "Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades", el objetivo 2.1. Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, y entre sus líneas de acción la de "Vigilar que los organismos públicos del Poder Ejecutivo implementen acciones de mejora continua y la administración de riesgos, en el cumplimiento con el Sistema de Control Interno", en este sentido y con la finalidad de contribuir a su logro, en la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones se ha integrado el Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, 2024, en el cual se incluyeron proyectos mediante los cuales se fortalecen áreas de oportunidad o se incide en aquellos elementos de control que derivado de una evaluación previa se identificó que aún presentan debilidades o insuficiencias.

En su integración se contempló abarcar todas las Normas Generales que establece el Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como el cumplimiento de la misión, visión y objetivo general de esta Secretaría.





Bajo estos considerandos el PTCI 2024 está conformado por seis proyectos con sus respectivas acciones de mejora, los cuales se señalan a continuación.

<b>Norma General</b>	<b>Principio</b>	<b>Proyecto</b>
I. Ambiente de control	12. C. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	1.- Actualizar la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
II. Administración de riesgos	13. B. Identificar, analizar y responder a los riesgos	2.- Integrar e implementar la aplicación de una encuesta de clima organizacional que permita identificar fortalezas y debilidades de la Dependencia.
III. Actividades de Control	14. A. Diseñar actividades de control	3.- Elaboración del diagnóstico para la integración del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos
IV. Información y Comunicación	15. C. Comunicar externamente.	4.- Difusión del buzón de quejas, denuncias e inconformidades de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
I. Ambiente de control	12. B. Responsabilidad de vigilancia.	5.- Conformar e instalar el Grupo de Trabajo de Auditoría Interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
V. Supervisión y Mejora Continua	16. B. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.	6.- Diseñar formato de reporte de observaciones de auditorías; integrarlo y remitirlo periódicamente a las áreas administrativas de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones a nivel de jefatura de unidad para su consideración.

W

P

5



## Objetivo

Integrar en un programa de trabajo los proyectos y acciones específicas a llevar a cabo en el ejercicio fiscal 2024 para fortalecer los elementos de control de cada Norma General del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.

## Misión, visión, objetivo general

### Misión

Impulsar la transformación del estado de Oaxaca mediante la implementación de políticas públicas de infraestructura que atiendan las carencias sociales de la población más necesitada y motiven la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades del estado.

### Visión

Ser la Secretaría que oriente, coordine y promueva el desarrollo de políticas y proyectos de infraestructura pública sostenible que mejoren la calidad de vida y el bienestar de las oaxaqueñas y los oaxaqueños a través de una administración honesta, transparente y eficiente de los recursos públicos.

### Objetivo General

Formular, planear, programar, presupuestar, ejecutar y coordinar las políticas públicas de infraestructura con criterios de sostenibilidad, austeridad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia, que promuevan el desarrollo integral de las ciudades y comunidades del estado.





## Fichas Técnicas

1. Actualizar la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
2. Integrar e implementar la aplicación de una encuesta de clima organizacional que permita identificar fortalezas y debilidades de la Dependencia.
- 3.- Elaboración del diagnóstico para la integración del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos.
- 4.- Difusión del buzón de quejas, denuncias e inconformidades de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- 5.- Conformar e instalar el Grupo de Trabajo de Auditoría Interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
- 6.- Diseñar formato de reporte de observaciones de auditorías; integrarlo y remitirlo periódicamente a las áreas administrativas de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones a nivel de Unidad para su consideración.

W

P

W

FICHA TÉCNICA UNO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1. Ambiente de control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			12. C. Para establecer la estructura, responsabilidad y autoridad, la persona servidora pública titular debe autorizar, con apoyo de la Administración y conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar las metas y objetivos institucionales, preservar la integridad y rendir cuentas de los resultados alcanzados:							
PROYECTO			1 Actualizar la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.							
OBJETIVO			Que la Dependencia cuente con su estructura orgánica debidamente actualizada y autorizada donde se defina la autoridad y responsabilidad							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección Administrativa					Lic. Raúl Alfonso Guzmán Saavedra					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	Integrar la estructura orgánica conforme a las disposiciones oficiales y gestionar su autorización									
1.2	Difundir la estructura orgánica autorizada a través de los medios oficiales de la Dependencia									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	12. C. i. b) La Administración debe desarrollar y actualizar la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, y debe asignarlas a las distintas Áreas administrativas para que la Dependencia o Entidad alcance sus objetivos de manera eficiente, eficaz y económica; brinde información confiable y de calidad; cumpla con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y prevenga, disuada y detecte actos contrarios a la integridad.	1.1.1 Integrar propuesta de estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	1 de febrero de 2024	10 de abril de 2024	1	Documento	% de avance en la integración del documento estructura orgánica CRÍTICO 0%-99% ACEPTABLE 100%	Ejemplar de estructura orgánica integrada	Dirección Administrativa	
		1.1.2 Gestionar la autorización de la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones ante las Instancias normativas correspondientes	10 de abril de 2024	15 de agosto de 2024	1	Documento	% de avance en la autorización de la estructura orgánica CRÍTICO 0%-99% ACEPTABLE 100%	Correspondencia oficial relativa al proceso de autorización de estructura orgánica Ejemplar de estructura orgánica autorizada	Dirección Administrativa	
1.2	12. C. i. b) La Administración debe desarrollar y actualizar la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, y debe asignarlas a las distintas Áreas administrativas para que la Dependencia o Entidad alcance sus objetivos de manera eficiente, eficaz y económica; brinde información confiable y de calidad; cumpla con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y prevenga, disuada y detecte actos contrarios a la integridad.	1.2.1 Difundir la estructura orgánica autorizada al interior de la Dependencia a través de una circular y al exterior a través de su publicación en la página electrónica.	15 de agosto de 2024	30 de septiembre de 2024	2	Documento	% avance en integración y despacho de documentos relativos difusión de estructura orgánica CRÍTICO 0%-99% ACEPTABLE 100%	Acuse de circular de difusión e impresión de publicación en página electrónica de estructura orgánica	Dirección Administrativa	

FICHA TÉCNICA DOS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			II. Administración de riesgos							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			13. B. Identificar, analizar y responder a los riesgos							
PROYECTO			2 Integrar e implementar la aplicación de una encuesta de clima organizacional que permita identificar fortalezas y debilidades de la Dependencia.							
OBJETIVO			Recolectar las opiniones de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para evaluar el grado de satisfacción laboral en su trabajo diario y su satisfacción para con la Dependencia; así como identificar fortalezas y debilidades para determinar factores de riesgo.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Departamento de Recursos Humanos					Lic. Mónica Jaqueline Ruíz Pérez					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
2.1	Integrar y aplicar encuesta de clima organizacional a aplicar									
2.2	Sistematización de resultados obtenidos, incluyendo la identificación de fortalezas y debilidades para determinar factores de riesgo.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
2.1	13. B.I. a) La Administración debe identificar riesgos en toda la Dependencia o Entidad para proporcionar una base para analizarlos, diseñar respuestas y determinar si están asociados con el mandato institucional, su plan estratégico, los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Estratégicos Sectoriales, Regionales, Microrregionales, Institucionales, Especiales y demás planes y programas aplicables de acuerdo con los requerimientos y expectativas de la planeación estratégica, y de conformidad con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.	2.1.1 Diseñar la encuesta de clima organizacional a aplicar	01/04/2024	30/04/2024	1	Instrumento de medición (encuesta de clima organizacional)	% de avance en la integración de instrumento	CRÍTICO 0%-99% ACCEPTABLE 100%	Proyecto de Encuesta de clima organizacional	Departamento de Recursos Humanos
		2.1.2 Aplicar la encuesta de clima organizacional	01/05/2024	10/07/2024	100	Encuestas aplicadas	% de encuestas aplicadas	CRÍTICO 0%-49% CON RIESGO 50%-85% ACCEPTABLE 85%-100%	Concentrado de resultados obtenidos	Departamento de Recursos Humanos Áreas Administrativas de la Dependencia
2.2		2.2.1 Sistematizar los resultados obtenidos	11/07/2024	30/08/2024	1	Documento con resultados sistematizados	% de avance en la integración de resultados	CRÍTICO 0%-99% ACCEPTABLE 100%	Documento con Resultados sistematizados con la aplicación de encuesta de clima organizacional 2024	Departamento de Recursos Humanos

FICHA TÉCNICA TRES									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				III- Actividades de Control					
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				14. A. La Administración debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales.					
PROYECTO				3.- Elaboración del diagnóstico para la Integración del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos					
OBJETIVO				Disponer de un documento institucional que contenga una descripción clara de la situación actual del sector de Infraestructuras y Servicios Públicos, que incluya la información cuantitativa y cualitativa que refleje las problemáticas y necesidades identificadas que serán atendidas con el PES					
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Unidad Enlace					Ing. Luz María Ortiz Romero				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
3.1.	Realizar la revisión de la Metodología para la Formulación de Planes Estratégicos Sectoriales y Especiales Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 emitida por el Instituto de Planeación para el Bienestar en el mes de diciembre 2023.								
3.2.	Coordinar con las entidades sectorizadas la capacitación para la integración del diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, conforme a las convocatorias emitidas por el Instituto de Planeación para el Bienestar.								
3.3.	Integrar el documento de diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, conforme a los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de inicio	Fecha límite					
3.1	14. A. II. a) La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan a la persona servidora pública titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno.	3.1.1. Realizar la revisión de la Metodología para la Formulación de Planes Estratégicos Sectoriales y Especiales Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 emitida por el Instituto de Planeación para el Bienestar en el mes de diciembre 2023.	02/01/2024	12/01/2024	1	Informe	Porcentaje de avance en la elaboración del informe CÓDIGO DE GESTIÓN ACEPTABLE 100%	Informe	Unidad de Enlace
3.2		3.2.1. Coordinar con las entidades sectorizadas la capacitación para la integración del diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, conforme a las convocatorias emitidas por el Instituto de Planeación para el Bienestar.	02/04/2024	31/01/2024	1	Capacitación	Porcentaje de capacitaciones programadas realizadas CÓDIGO DE GESTIÓN ACEPTABLE 100%	Convocatorias emitidas	Unidad de Enlace
3.3		3.3.1. Integrar el documento de diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, conforme a los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar.	02/01/2024	10/07/2024	1	Documento	Porcentaje de documento programado realizado CÓDIGO DE GESTIÓN ACEPTABLE 100%	Documento elaborado	Unidad de Enlace

FICHA TÉCNICA CUATRO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			IV. Información y Comunicación							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			15. C. Para comunicar externamente, la administración es responsable de que las áreas administrativas establezcan mecanismos de comunicación externa apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, para difundir la información relevante.							
PROYECTO			4- Difusión del buzón de quejas, denuncias e inconformidades de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones							
OBJETIVO			Establecer mecanismos de comunicación efectivos con los diferentes usuarios de la Dependencia que coadyuven en un funcionamiento eficaz y apropiado y que permitan realizar acciones de mejora continua.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Departamento de Enlace con el Sector					María del Carmen Ortega Zubieta					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
4.1	Difusión y seguimiento a operación del buzón de quejas, denuncias e inconformidades									
4.2	Sistematización y seguimiento a quejas, denuncias e Inconformidades detectadas a partir de la operación del buzón									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
4.1	15. C. I. c) La Administración debe recibir información externa a través de las líneas de reporte establecidas y autorizadas. La información comunicada a la Administración debe incluir los asuntos significativos relativos a los riesgos, cambios o problemas que afectan al control interno, entre otros. Esta comunicación es necesaria para el funcionamiento eficaz y apropiado del control interno.	4.1.1 Difusión de la existencia del buzón de quejas, denuncias e inconformidades, con usuarios internos y externos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	16 de enero de 2024	16 de octubre de 2024	3	Acciones de difusión	Acciones de difusión realizadas	CRÍTICO 0 CON RIESGO 1 ACEPTABLE 3	Acuse de Circular girada Ejemplar de cartel de difusión y fotografías de su difusión Impresión de difusión en redes sociales	Departamento de Enlace con el Sector, Áreas Administrativas de la Dependencia
		4.1.2 Apertura de buzón de manera conjunta con el personal de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	16 de enero de 2024	16 de octubre de 2024	10	Aperturas de buzón	Aperturas de buzón realizadas	CRÍTICO 0-5 CON RIESGO 6-8 ACEPTABLE 9-10	Minutas de apertura de buzón Actas de sesiones del COCOI	Responsable de buzón de quejas, denuncias e Inconformidades, Personal designado de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
4.2		4.2.1 Sistematización y seguimiento a cada una de las quejas o denuncias reportadas a través del buzón	16 de enero de 2024	16 de octubre de 2024	1	Reporte de quejas, denuncias e inconformidades y su seguimiento	Avance en Integración de reporte de quejas, denuncias e inconformidades	CRÍTICO 0 ACEPTABLE 1	Reporte de quejas, denuncias e inconformidades y su seguimiento	Responsable de buzón de quejas, denuncias e inconformidades, Áreas Administrativas de la Dependencia y Personal designado de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y

FICHA TÉCNICA CINCO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1. Ambiente de control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			12. B. Para ejercer la responsabilidad de vigilancia, la persona servidora pública titular y, en su caso, el Órgano de Gobierno, es responsable de vigilar el funcionamiento del control interno, a través de la Administración y las instancias que se establezcan para tal efecto						
PROYECTO			5.- Conformar e instalar el Grupo de Trabajo de Auditoría Interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones						
OBJETIVO			Establecer un mecanismo de vigilancia adecuado para identificar y corregir deficiencias de manera oportuna y con ello fortalecer el control interno Institucional						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección de Control y Evaluación de Obra Pública					Ing. Víctor César Vázquez Bocanegra				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
5.1 Integar e instalar el grupo de auditoría en la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones conforme al marco normativo aplicable									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de inicio	Fecha límite					
5.1	12. B. 1. a) La persona servidora pública titular o, en su caso, el Órgano de Gobierno, es responsable de establecer una estructura de vigilancia adecuada en función de las disposiciones jurídicas aplicables, la estructura y características de la Dependencia o Entidad.	5.1.1 Efectuar la revisión del marco normativo aplicable e integrar los lineamientos del grupo de trabajo de auditoría interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	01 de febrero de 2024	10 de abril de 2024	1	Documento	% de Avance en Integración de los lineamientos del grupo de trabajo de auditoría interna 0-99% ACEPTABLE 3 100%	Lineamientos del Grupo de Trabajo de Auditoría Interna expedidos por el Titular de la Dependencia	Dirección de Control y Evaluación de Obra Pública
		5.1.2 Instalar el Grupo de Trabajo de Auditoría Interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones en una sesión de trabajo	10 de abril de 2024	15 de mayo de 2024	1	Grupo de trabajo instalado	% de avance en la instalación del grupo de trabajo de auditoría interna 0-99% ACEPTABLE 3 100%	Minuta de trabajo de instalación del grupo de trabajo de auditoría interna	Dirección de Control y Evaluación de Obra Pública

FICHA TÉCNICA SEIS									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				5. Supervisión y Mejora Continua					
<b>PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER</b>				16.6. Para evaluar los problemas y corregir las deficiencias, todas las personas servidoras públicas de la Dependencia o Entidad deben comunicar las deficiencias y problemas de control interno tanto a los responsables de adoptar medidas correctivas, como la persona servidora pública titular, a la Administración y, en su caso, al Órgano de Gobierno, a través de las líneas de reporte establecidas; la Administración es responsable de corregir las deficiencias de control interno detectadas, documentar las medidas correctivas implantadas y monitorear que las acciones pertinentes fueron llevadas a cabo oportunamente por los responsables. Las medidas correctivas se comunicarán al nivel de control apropiado de la Dependencia o Entidad.					
<b>PROYECTO</b>				6.- Diseñar formato de reporte de observaciones de auditorías; integrarlo y remitirlo periódicamente a las áreas administrativas de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones a nivel de jefatura de unidad para su consideración.					
<b>OBJETIVO</b>				Disponer de una línea de reporte adecuado para comunicar las deficiencias identificadas para su debida atención y corrección.					
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO</b>					<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>				
Dirección de Control y Evaluación de Obra Pública					Ing. Víctor César Vázquez Bocanegra				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
6.1		Diseño de formato de reporte de envío de observaciones auditoría, determinando su periodicidad de envío							
6.2		Vaciado de información y turnado a las áreas administrativas a nivel jefatura de unidad para su atención							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
6.1	12. B. I. a) La persona servidora pública titular o, en su caso, el Órgano de Gobierno, es responsable de establecer una estructura de vigilancia adecuada en función de las disposiciones jurídicas aplicables, la estructura y características de la Dependencia o Entidad.	6.1.1 Diseñar formato de reporte de observaciones de auditoría.	01 de febrero de 2024	10 de abril de 2024	1	Documento	% de Avance en Integración de formato de reporte de observaciones de auditoría CRÍTICO ACERTABLE 1	Ejemplar de formato de reporte de observaciones de auditoría	Dirección de Control y Evaluación de Obra Pública
		6.1.2 Envío trimestral de reporte de observaciones de auditoría para atención de las áreas administrativas correspondientes a nivel jefatura de unidad	10 de abril de 2024	31 de octubre de 2024	2	Grupo de trabajo instalado	Reportes trimestrales de observaciones auditoría enviados a áreas administrativas CRÍTICO CON RIESGO 1 ACERTABLE 2	Minuta de trabajo de instalación del grupo de trabajo de auditoría interna	Dirección de Control y Evaluación de Obra Pública

5

W

P



## Cronogramas



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES  
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024



Cronograma detalle

Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2024												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Programa de Trabajo de Control Interno</b>																
<b>Componente I. Ambiente de control</b>																
<b>Proyecto 1. Actualizar la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.</b>																
111. Integrar propuesta de estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones acorde a sus funciones actuales.	Dirección Administrativa	10/04/2024	10 semanas													
112. Gestionar la autorización de la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones ante las instancias normativas correspondientes.		15/08/2024	20 semanas													
121. Difundir la estructura orgánica autorizada al interior de la Dependencia a través de una circular y al exterior a través de su publicación en la página electrónica.		30/09/2024	8 semanas													
<b>Componente II. Ambiente de control</b>																
<b>Proyecto 2. Conformar e instalar el Grupo de Trabajo de Auditoría Interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones</b>																
111. Efectuar la revisión del marco normativo aplicable e integrar los miembros del grupo de trabajo de auditoría interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.	Dirección de Control y Evaluación de Obra pública	10/04/2024	10 semanas													
112. Instalar el Grupo de Trabajo de Auditoría Interna de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones en una sesión de trabajo.		15/05/2024	5 semanas													
<b>Componente III. Administración de riesgos</b>																
<b>Proyecto 1. Integrar e implementar la aplicación de una encuesta de clima organizacional que permita identificar fortalezas y debilidades de la Dependencia.</b>																
211. Diseñar la encuesta de clima organizacional a aplicar.	Departamento de Recursos Humanos	30/04/2024	4 semanas													
212. Aplicar la encuesta de clima organizacional.		10/07/2024	11 semanas													
221. Sistematizar los resultados obtenidos.		30/09/2024	9 semanas													
<b>Componente III. Actividades de Control</b>																
<b>Proyecto 3. Elaboración del diagnóstico para la Integración del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos</b>																
311. Realizar la revisión de la Metodología para la Formulación de Planes Estratégicos Sectoriales y Especiales Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 emitida por el Instituto de Planeación para el Bienestar en el mes de diciembre 2023.	Unidad de Enlace	12/01/2024	2 semanas													
312. Coordinar con las entidades sectorizadas la capacitación para la integración del diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, conforme a las convocatorias emitidas por el Instituto de Planeación para el Bienestar.		31/01/2024	3 semanas													
313. Integrar el documento de diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, conforme a los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar.		10/07/2024	24 semanas													
<b>Componente IV. Información y Comunicación</b>																
<b>Proyecto 1. Difusión del buzón de quejas, denuncias e inconformidades de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones</b>																
111. Difusión y seguimiento a operación del buzón de quejas, denuncias e inconformidades.	Departamento de Enlace con el Sector	16-oct-24	10 meses													
112. Apertura de buzón de manera conjunta con el personal de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.		16-oct-24	10 meses													
121. Sistematización y seguimiento a cada una de las quejas o denuncias reportadas a través del buzón.		16-oct-24	10 meses													
<b>Componente V. Supervisión y medios continuos</b>																
<b>Proyecto 1. Diseñar formato de reporte de observaciones de auditorías; integrarlo y remitirlo periódicamente a las áreas administrativas de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones a nivel de jefatura de unidad para su consideración.</b>																
111. Diseñar formato de reporte de observaciones de auditoría.	Dirección de Control y Evaluación de Obra pública	10-abr-24	10 semanas													
112. Envío trimestral de reporte de observaciones de auditoría para atención de las áreas administrativas correspondientes a nivel jefatura de unidad.		31-oct-24	7 meses													

W

D





## Autorización

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, a los 18 días del mes de enero de 2024.

**Elaboró**

**Arq. José Roberto Enríquez Velásquez**

Director de Ordenamiento Territorial y Enlace de Control Interno de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

**Revisó**

**Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre**

Coordinador Técnico y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

**Autorizó**

**Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López**

Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones y Presidente Propietario del Comité de Control Interno.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA PÁGINA 16 DE 16 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024 DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, AUTORIZADO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024.